MUNICIPIO DE TABIO	**ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN**	**FECHA PRESENTE ACTA**		
		DÍA 09	**MES** 09	**AÑO** 2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO			
OFICINA MISIONAL	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
CONTRATO N°	No. 202400098 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024			
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TABIO – CUNDINAMARCA.			
CONTRATISTA	INVERSIONES OIKODOME M Y A SAS R/L. MANUEL ANTONIO ZAPATA TUNJANO			
NIT / C.C.	NIT. 900.211.575 – 3 C.C: 2.976.905 DE CAJICÁ			
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE JUNIO DE 2024			
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EL MONTO			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($86.955.387,00)			
ADICIÓN No. 1	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000,00)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($129.955.387,00)			
APORTE MUNICIPIO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($129.955.387,00)			
APORTE CONTRAPARTE	N/A			
PRÓRROGA No. 1	N/A			
TÉRMINO PRÓRROGA No. 1	N/A			
SUSPENSIONES	N/A			
FECHA DE LIQUIDACIÓN	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024			

En el municipio de Tabio, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Tabio el Ing. **CARLOS JAVIER JULIO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.235.753 expedida en Tabio, en su calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO** y ordenador del Gasto; la Ing. **DIANA CRISTINA BORREGO ESPITIA**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.625.289 en su calidad de Secretario(a) Infraestructura, obra como **SUPERVISORA** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202400098** de fecha de 29 de Mayo de 2024 e inversiones **OIKODOME M Y A SAS** identificado con NIT. 900.211.575 – 3 representado legalmente por el señor **MANUEL ANTONIO ZAPATA TUNJANO**, identificado con número de cedula de ciudadanía 2.976.905 de Cajicá; con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** a satisfacción, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO
Aporte del municipio	$ 86.955.387,00	$ 0,00
Aporte de la contraparte	$ 0,00	$ 0,00
Adiciones	$ 43.000.000,00	$ 0,00
Valor total pagado actas anteriores	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar presente acta	$ 0,00	$ 129.943.404,22
Saldo a favor del Municipio	$ 0,00	$ 11.982,78
TOTAL SUMAS IGUALES	**$ 129.955.387,00**	**$ 129.955.387,00**

OBSERVACIONES:

Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Tabio (Cundinamarca), donde para constancia y de conformidad con su contenido lo suscriben.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.

Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractua_entidadestatal_v3.pdf.

Elaboró: Contratista / Yeimy Lorena Vanegas Contreras / Secretaría de Infraestructura / Firma de Vo. Bo.
Revisó: Secretaria de Infraestructura / Diana Cristina Borrego Espitia / Secretaría de Infraestructura / Firma de Vo. Bo.
Aprobó: Secretaria de Infraestructura / Diana Cristina Borrego Espitia / Secretaría de Infraestructura / Firma de Vo. Bo.
Aprobó: Alcalde Municipal / Sr. Carlos Javier Julio Torres / Alcaldía Municipal de Tabio / Firma de Vo. Bo.